

Fitch calificó los títulos de Megabono XXVIII

18 de febrero de 2008

Fitch asignó la calificación AAA(arg) a los Valores de Deuda Fiduciaria (VDF) por hasta VN \$ 57.534.919, a una tasa de interés variable, y B-(arg) a los Certificados de Participación (CP) por hasta VN \$ 10.153.221, ambos títulos a emitirse bajo el Fideicomiso Financiero Megabono XXVIII. Banco de Valores S.A., en calidad de Fiduciario, y Electrónica Megatone S.A., Confina S.R.L y Confina Santa Fe S.A., actuando como Fiduciantes, constituirán el Fideicomiso Financiero Megabono XXVIII en el marco del Programa Global de emisión de Valores Fiduciarios Secuval. El activo del fideicomiso financiero se compone de una cartera de créditos personales y de consumo por un saldo de capital, a la fecha de corte (31.01.08), de hasta \$ 67.688.140, originada por Electrónica Megatone S.A., Confina S.R.L y Confina Santa Fe S.A. en un 59,3%, 28,7% y 12,0% respectivamente. Los VDF soportaron diferentes escenarios de estrés sobre niveles de mora y precancelaciones base, compatibles con la calificación asignada. El impacto de las pérdidas y los prepagos sobre el flujo de los créditos se distribuyó en el tiempo durante la vida del fideicomiso. Para la calificación de los VDF, no se consideró posibles recuperos sobre los créditos morosos de la cartera. El principal riesgo crediticio de los VDF reside en la calidad de la cartera fideicomitida (niveles de morosidad y precancelaciones de los préstamos). Para determinar la calidad de la cartera securitizada se consideró el desempeño de las carteras de Electrónica Megatone S.A., Confina S.R.L. y Confina Santa Fe S.A. (como originadores y administradores de los créditos), como así también el comportamiento de las carteras de las series emitidas previamente. Las carteras analizadas presentan indicadores adecuados dentro de los estándares de la industria. Del análisis se definieron niveles de prepago y pérdida esperada base, para luego determinar el nivel de mejora crediticia de los VDF, compatible con la calificación asignada a los mismos. Se considera que las mejoras crediticias existentes para los VDF son adecuadas. Estas mejoras consisten en: - Los VDF cuentan con buen nivel de subordinación del orden del 15%, dada por los CP. - Estructura de pagos totalmente secuencial que implica el incremento de la subordinación disponible para la clase preferida a medida que se van efectuando los pagos de los VDF. Mensualmente, conforme a la cobranza de los créditos y hasta la cancelación total de los VDF, se pagará interés y amortización de capital de los mismos. Luego, cancelados totalmente los VDF, de existir un remanente será destinado a los CP. - Un elevado diferencial de tasas entre la cartera de créditos titulizada y los VDF. - Fondos: i) de liquidez, igual a 1,5 veces el próximo servicio mensual de interés de los VDF, y ii) de gastos, por un monto de \$ 30.000. Los fondos se integrarán con el producido de la colocación de los instrumentos. - Criterios de elegibilidad de la cartera de créditos a securitizar: i) no son producto de ninguna refinanciación y ii) no observan atrasos mayores a 31 días a la fecha de transferencia. - Posibilidad de adelanto de fondos por parte de los Fiduciantes a fin de mantener el flujo de pagos de los créditos que figuran como anexo en el prospecto, cuando hubiera atrasos transitorios en los pagos de las cuotas de los mismos. Por su parte, los CP afrontan todos los riesgos dado que se encuentran totalmente subordinados, y los flujos que perciban están expuestos no sólo a la evolución del contexto económico, y su impacto en los niveles de mora y precancelaciones de la cartera, sino también a los gastos e impuestos aplicados al fideicomiso. Adicionalmente, se evaluó satisfactoriamente la calidad de los procesos y gestión de Electrónica Megatone S.A., Confina S.R.L. y Confina Santa Fe S.A. como administradores de la cartera. Electrónica Megatone S.A., Confina S.R.L. y Confina Santa Fe S.A. pertenecen al Grupo Megatone – Confina dedicado a la comercialización de electrodomésticos y al otorgamiento de servicios financieros. Electrónica Megatone S.A., fundada en 1936 en Santa Fe, se afianzó, hacia la década del '70, en el ámbito de comercialización de electrodomésticos. Durante la década del '80 potenció su crecimiento a través de la conformación de Megatone, considerada como una de las cadenas más importantes del país en el rubro de venta de artículos para el hogar.

Actualmente, su presencia se concentra en 70 locales distribuidos en las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Buenos Aires, La Pampa, Mendoza, San Juan, Chubut y Santa Cruz. Confina S.R.L. comenzó sus actividades en la década del '80 financiando las ventas de la cadena de electrodomésticos Electrónica Megatone S.A. y más tarde se independizó del grupo (éste comienza a autofinanciarse) para desempeñarse en la instrumentación de diversos servicios financieros para las distintas necesidades de la región. Luego se abrió una nueva empresa, Confina Santa Fe S.A., dedicada al financiamiento con tarjetas de crédito, mientras que Confina S.R.L controla el negocio de préstamos personales en sucursales y créditos de consumo para la financiación de ventas en comercios adheridos. Notas: dado que no se ha producido aún la emisión, las calificaciones otorgadas se basan en la documentación e información presentada por el emisor y sus asesores, quedando sujetas a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación. El informe completo podrá ser consultado en nuestra página web www.fitchratings.com.ar. Contactos: Emiliano Bravo: +54 11 5235 8146 - emiliano.bravo@fitchratings.com. Cintia Defranceschi: +54 11 5235 8143 - cintia.defranceschi@fitchratings.com.